

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Departamento de Sociología y Antropología. Grado en Sociología

Trabajo de Fin de Grado. Convocatoria Junio 2015

Curso 2014/2015

El crimen organizado y el narcotráfico en el panorama internacional

Realizado por: José Carlos García Iglesias

Tutorizado por: José Abu-Tarbush Quevedo

Resumen

El crimen organizado y, en concreto, el narcotráfico han adquirido una dimensión transnacional sin precedentes en la historia de la humanidad. Su capacidad de adaptación a los cambios introducidos en el sistema internacional, a caballo entre la globalización y la revolución de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ha sido más ágil y efectiva que la de las fuerzas estatales e internacionales dedicadas a su persecución. Su capacidad de corrosión y extensión rebasan prácticamente todas las fronteras nacionales, mostrando las limitaciones de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, que invitan a reflexionar sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en su combate y refinar las estrategias tradicionalmente aplicadas para su persecución y eliminación.

Abstract

Organized Crime and particularly Drug Trafficking have acquired an unprecedented transnational dimension in history. Its ability to adapt to the different changes in the international system, characterized by globalization and the revolution of new information and communication technology, has been more flexible and effective than that from States and International Forces dedicated to his persecution. Its corrosion and extension capacity exceed almost all national borders, showing the limitations of the fight against Organized Crime and Drug Trafficking, what encourage to reflect on the need to redouble efforts in their combat and refine the strategies traditionally applied to their persecution and elimination.

Palabras Clave

Crimen Organizado, Narcotráfico, Estado, Globalización, TIC

Keywords

Organized Crimen, Illegal drugs trade, State, Globalization, ICT

Índice

Introducción	3
a) Metodología.....	3
b) Hipótesis de Trabajo.....	4
1. Explicando el Crimen Organizado	4
2. Conceptualización del Crimen Organizado a nivel internacional	7
3. De la concepción a la percepción del crimen organizado (y el narcotráfico)	9
4. Crimen organizado versus Estados: narco-Estados	12
5. La problemática del narcotráfico	14
6. Panorama mundial de las drogas	16
7. Rutas de las Drogas	20
Conclusiones	22
Bibliografía	24

Introducción

El crimen organizado posee una larga historia. En cualquier sociedad y tiempo existió una desviación social de las normas dominantes, en unos casos porque se consideraban injustas y buscaban liberarse de sus ataduras, dando lugar a revueltas y revoluciones que no se consideran parte de la desviación social típica (que no cabe confundir con la delincuencia común); y en otros casos eran burladas desde la marginación y exclusión, pero también porque se perseguía el lucro de manera ilícita.

Este trabajo aborda esta segunda acepción de la desviación social, la referida al crimen organizado en las sociedades contemporáneas y, en particular, se centrará en el narcotráfico en la época actual. En esta nueva etapa, el crimen organizado (y, por extensión, el narcotráfico) adquirió una mayor dimensión, sin precedentes en la historia, a caballo de la globalización y la revolución de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Proceso expresado, entre otras manifestaciones, en la expansión del mercado neoliberal, especulativo y financiero; y acompañado en el terreno geopolítico por el fin de la Guerra Fría y la emergencia de las “nuevas guerras” en las que el crimen organizado y, en particular, el narcotráfico se fortalecen.

a. Metodología

Respeto a la *metodología* seguida, dada la naturaleza del objeto de estudio, se ha realizado un seguimiento de las fuentes secundarias más relevantes (aproximación teórica e informes internacionales, principalmente). Después de una fase de selección y lectura, se pasó a la siguiente fase de análisis y reflexión, unida a la discusión con el tutor sobre algunos determinados aspectos del problema. Finalmente, se completó el trabajo con la redacción y corrección, proceso no exento de nuevas discusiones y reflexiones.

En cuanto a la organización interna, desarrollamos un primer epígrafe, en el que se esboza la hipótesis de trabajo y el marco teórico. Conviene destacar que la discusión o aproximación teórica se extiende a otras partes del texto. Dado que el narcotráfico es una actividad inherente al crimen organizado, se reitera algunas perspectivas más específicas respecto al mismo en su correspondiente apartado, siguiendo básicamente a los mismos autores que en el citado marco teórico. De hecho, la perspectiva teórica ocupa los dos siguientes epígrafes, respecto a la conceptualización del crimen organizado y su aproximación jurídica por las instituciones internacionales. En el

apartado empírico, basado en fuentes documentales de prestigiosas organizaciones internacionales, se aborda el impacto del crimen organizado en los Estados, la problemática del narcotráfico, el panorama mundial de las drogas y las principales rutas internacionales del narcotráfico. Finalmente, se realiza un apartado a modo de conclusión.

b. *Hipótesis de trabajo*

La hipótesis de trabajo parte del carácter inseparable del narcotráfico de crimen organizado, unido a la nueva dimensión adquirida con la revolución de las TIC y la globalización.

Marco Teórico

1. Explicando el crimen organizado

El crimen organizado es observado desde diferentes perspectivas, que introducen diversos elementos causales y explicativos. Desde una óptica generalista, se considera que el crimen organizado tal y como lo conocemos hoy día, tiene un origen muy contemporáneo, que remite a la segunda mitad del siglo XIX; y aparece asociado a la expansión incipiente del comercio mundial, el imperialismo europeo, la rápida urbanización, los intensos cambios sociales y los nuevos procesos migratorios tanto internos como internacionales. Con las transformaciones internacionales que supuso el fin de la Guerra Fría, unido a la mencionada revolución de las TIC, el crimen organizado adquirió una nueva dimensión espacial. Supuso un punto de inflexión que, según Jorge Chabat, visibilizó de manera creciente la amenaza del crimen organizado¹. En concreto, adoptó nuevas formas organizativas que posibilitó una mayor transnacionalización del mismo.

En su creciente evolución, Peter Lupsha advierte tres grandes etapas. Una primera, denominada *predatoria*, en la que las bandas criminales solo forman pandillas, sin representar una amenaza para el Estado, ni para los cuerpos de seguridad. Otra segunda fase, conocida como *parasitaria*, de corrupción del Estado, en la que cuenta con complicidades en su aparato de seguridad, judicatura, aduanas, transportes y

¹ Chabat, Jorge (2010): “El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales”, *Istor: Revista de Historia Internacional*, No.42, p.3.

administración en general. Por último, la tercera, de *simbiosis*, caracterizada por la fusión entre los miembros del crimen organizado y los elementos corruptos del Estado que rentabilizan al máximo su cooperación; y en la que prácticamente el crimen organizado se apodera del Estado, poniéndolo a su servicio (de la delincuencia y sus intereses).

La dinámica de los procesos *parasitarios* y de *simbiosis* se aceleró con inusitada fuerza tras el fin de la Guerra Fría debido al desorden mundial que siguió tras la caída de la Unión Soviética; y la aparición del consiguiente vacío de poder, relajación de la seguridad y alteración de las pautas normativas y de comportamiento seguidas hasta entonces en buena parte del tradicional espacio de influencia soviético. A su vez, este proceso estuvo acompañado por el desarrollo de los diferentes instrumentos de interconexión global (TIC), que comenzaban entonces a despuntar con fuerza; y permitieron ensanchar los vínculos y conexiones del crimen organizado con ingentes beneficios al margen de la economía formal. Por tanto, no fue extraño que las mafias y sus asociados empresariales saltaran a la “era de la información” mucho más deprisa y ágilmente que las burocracias estatales.

Esta ventaja fue fundamental para desarrollar —y comprender— su enorme capacidad de control tanto de las redes de sus respectivos países como de las transnacionales.

Desde esta novedosa y ventajosa posición, las nuevas redes y núcleos del crimen organizado establecieron alianzas estratégicas desde diferentes países con el fin de colaborar entre ellas, además de protegerse mutuamente en líneas generales, en lugar de combatirse estérilmente entre sí como tradicionalmente sucedía. En suma, actuaron como empresas en red, solo que fuera del marco legal, debido a su propia naturaleza delictiva. Además de mantener una estructura predominantemente patriarcal, que constituye también uno de sus rasgos definitorios, con una distribución del poder jerarquizada en la que el hombre ocupa un lugar preferente en detrimento de la mujer salvo en los casos en que ésta forma parte del núcleo familiar dirigente o la “familia” en el sentido clásico de las mafias. Con este renovado fortalecimiento, el crimen organizado ha conseguido penetrar en los mercados financieros, el comercio, las empresas e incluso en muchos sistemas políticos, socavándolos para sus propios intereses o estableciendo relaciones fuera de la legalidad. Como señala Manuel Castells: “Su estrategia consiste en ubicar sus funciones de gestión y producción en zonas de bajo riesgo, donde poseen un control relativo del entorno institucional, mientras que buscan

sus mercados preferentes en las zonas de demanda más rica, a fin de cobrar precios más altos”².

En esta misma dinámica, las actividades criminales en las últimas décadas han conseguido diversificarse respecto a su tradicional oferta aunque dependiendo de la organización, sus acciones están más enfocadas a un sector que a otro. En el caso de América Latina por ejemplo, los cárteles se centran fundamentalmente en el tráfico de drogas, originalmente cocaína y, luego, marihuana, heroína y otras drogas químicas.

Pero el tráfico de drogas, aunque está muy extendido, tiene un considerable impacto internacional y es el que más dinero mueve después del tráfico de armas, es solo una de las actividades criminales registradas a lo largo del mundo y que suelen acompañarse e incluso cruzarse o entremezclarse en los subterráneos de la delincuencia transnacional. Además del mencionado *tráfico de armas*, principalmente ligeras (las que más matan en el mundo), cabe destacar también el *contrabando de inmigrantes*, engañados y explotados por las organizaciones criminales para rebasar los controles fronterizos y la obtención de residencia. El *tráfico de mujeres y niños*, muy ligado a la división sexual del trabajo, explotación sexual y prostitución, ocupando esta actividad el tercer puesto en volumen de dinero después del tráfico de armas y el narcotráfico. El *tráfico de órganos*, normalmente de muertos no reclamados, pero también de su venta (el riñón es el órgano más frecuente) por sectores sociales muy empobrecidos. El *ejercicio de la violencia de todo tipo*, utilizada habitualmente para hacer cumplir tratos, atemorizar, coaccionar, chantajear o “ajustar cuentas”; y que en ocasiones se vale de la subcontratación de asesinos a sueldo. Y por último, pero no menos importante, el *blanqueo de dinero*, que ha adquirido una notable importancia en la actual época del capitalismo especulativo-financiero y de los paraísos fiscales.

Respecto a la actividad de blanqueo, conviene destacar que todo el conjunto del sistema criminal solo tiene sentido si los beneficios generados se pueden reinvertir y usar en la economía legal. El blanqueo de capitales es la piedra angular de la delincuencia organizada transnacional, que se ve beneficiada por la existencia de los paraísos fiscales y por los cauces de actuación que posibilita el sistema financiero internacional, que tienen muy pocos controles. Según Castells, el proceso de blanqueo de dinero se desarrolla en tres etapas. La primera requiere de la colocación del dinero, en efectivo,

² Castells, Manuel (2006): “La era de la información: Fin del milenio”. *Madrid: Alianza Editorial*, p. 201.

dentro del sistema financiero mediante la red bancaria. La segunda procede a separar los fondos monetarios de sus fuentes iniciales para evitar su detección por auditorías futuras. Por último, la tercera, introduce el capital blanqueado en la economía legal.³

2. Conceptualización del crimen organizado a nivel internacional

Una vez vista esta aproximación al crimen organizado, resulta igualmente pertinente recoger la definición y concepción avanzada en el ámbito institucional internacional. Desde el punto de vista jurídico existen varios conceptos de delincuencia organizada, según recogen las diversas organizaciones internacionales.

La Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT), que conforma el marco jurídico básico a escala internacional en la lucha contra el crimen organizado, define un grupo delictivo organizado como “una asociación estructurada de más de dos personas cuya conducta durante un cierto período de tiempo, actúe de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de libertad de al menos cuatro años, o con una pena más severa, independientemente de que esos delitos constituyan un fin en sí mismos o un medio para obtener beneficios patrimoniales y en su caso, de influir de manera indebida en el funcionamiento de la autoridad pública”⁴.

Los delitos que se incluyen en esta definición pueden ser el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de inmigrantes, el blanqueo de capitales, el tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo, y de vehículos robados. Posteriormente, en un anexo, se incluyó una lista adicional de delitos como la falsificación de moneda y de medios de pago, la falsificación y tráfico de documentos, el tráfico ilícito de armas, de bienes culturales, especies animales y vegetales protegidas, entre otros.

Otro de los mecanismos más relevantes creados en el espacio internacional para combatir el crimen organizado es la Convención de Palermo (15 de diciembre del 2000), que aborda el concepto de “grupo delictivo organizado” mediante una serie de criterios que son:

³ Castells, Manuel (2006): “La era de la información: Fin del milenio”. *Madrid: Alianza Editorial*, p. 203.

⁴ Escribano Úbeda-Portugués, José (2009): “Análisis de los efectos negativos de la delincuencia organizada en la sociedad internacional”. *Madrid: Universidad Carlos III. Anales de la universidad metropolitana*, Vol. 9, No. 2, p. 5.

- Criterio del umbral numérico: el grupo delictivo organizado debe ser igual o superior a tres miembros.
- Criterio de concertación de las actividades delictivas organizadas: las actividades delictivas se deben enmarcar en una organización.
- Criterio de “delicta commissi”: los delitos deben formar parte de una de las dos formas que contempla CDOT. Primero, pueden ser delitos calificados como graves que deben tener una pena máxima de 4 años o más; y segundo, los delitos que se encuentran dentro de la tipificación establecida por la CDOT como son “grupo delictivo organizado”, “blanqueo del producto del delito”, la “corrupción” y la denegación de “asistencia judicial recíproca”.
- Criterio lucrativo: las actividades de estos grupos persiguen el enriquecimiento económico u algún otro tipo de enriquecimiento material.
- Criterio de transnacionalidad: este criterio se establece en base a dos conceptos establecidos por la CDOT. Primero, si el delito se comete en más de un Estado; y segundo, si el delito se comete en un solo Estado, pero la situación delictiva implica algún tipo de carácter transnacional.

Por su parte, el Consejo Europeo define el concepto de delincuencia organizada, en la “Recomendación 11 de 2001”, como “un grupo de estructurado de tres o más personas existente por un período de tiempo y actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con el objetivo de obtener directamente un beneficio financiero o material”. El Consejo establece cuatro criterios para observar si algo es un grupo delictivo organizado o no. Se requiere de la colaboración de tres o más personas, la prolongación en el tiempo de las actividades delictivas, las personas cometen delitos graves, y el objetivo de obtener un beneficio lucrativo a través de sus actividades criminales. El concepto de la CDOT y el del Consejo Europeo son muy parecidos, siendo este segundo más escueto.

Otro instrumento internacional es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que entró en vigor el 23 de Marzo de 1976. Señala que las actividades ilícitas de la delincuencia organizada vulneran las disposiciones de dicho instrumento en lo relativo a las condiciones laborales de los grupos vulnerables (mujeres, niños e inmigrantes), explotados por los grupos de la criminalidad organizada. El instrumento recoge el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.

Las redes de delincuencia también vulneran instrumentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como su convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, aprobado en Ginebra, el 25 de junio de 1957 y en vigor desde el 17 de enero de 1959.

Existen otras definiciones sobre el crimen organizado que, por lo general, recogen una serie de características definitorias comunes:

- Actividades criminales de naturaleza grave y cometidas de forma planeada con perspectiva de obtener beneficio.
- Una división del trabajo jerárquica de tipo empresarial y continua que incluye sanciones internas y disciplina.
- El uso de la violencia e intimidación como medio para obtener sus objetivos.
- El ejercicio de tráfico de influencias o la corrupción de varios funcionarios electos y nombrados u otros pilares de control social y líderes de opinión dentro de la sociedad.

Además, se trata principalmente de una actividad no ideológica, sino lucrativa y delictiva, que la diferencia de la violencia terrorista. Por último, hay que dejar claro la diferencia relevante en cuanto a su alcance existente entre el crimen organizado, con todas sus variedades (narcotráfico u otras), y el crimen común o delincuencia común desorganizada. El primero supone un enorme desafío al Estado y a la sociedad en términos de gobernabilidad y seguridad, mientras que el segundo carece de esa dimensión.

3. De la concepción a la percepción del crimen organizado (y el narcotráfico)

En cuanto a la percepción del crimen organizado, tanto por parte de los Estados como de la opinión pública en general, Moisés Naím afirma que no son del todo conscientes de su extrema gravedad. En su libro *Ilícitos*, expone las tres malas ideas en las sociedades actuales existentes al respecto. La primera es pensar que no hay “nada nuevo” en el tema, ignorando los grandes cambios que ha experimentado el crimen organizado en la década de los 90, con la desaparición de las estructuras rígidas clásicas de las jerarquías criminales, la descentralización y desestructuración de sus actividades, unido a la aparición de nuevas formas de comercio ilícito a través de internet. La segunda es considerar que el comercio ilícito no es más que delincuencia estándar, pero el crimen organizado va mucho más allá, “invirtiendo las reglas, creando nuevos

agentes y reconfigurando el poder en la política y la economía internacionales”. Por último, la tercera, es la concepción de que el comercio ilícito es un fenómeno que se encuentra sumergido fuera de la vida “ordinaria”⁵. Considera que esta idea es la más peligrosa de las tres porque provoca en los ciudadanos un sentimiento de falsa seguridad, sin advertir que el comercio ilícito se ha introducido, de manera más o menos visible, en la vida de los ciudadanos de prácticamente todo el mundo; y también en las estructuras estatales: burocracia, fuerzas de seguridad, gobiernos, entre otras.

Mientras predomine este mensaje de seguridad falso, la población no podrá concienciarse para combatir el fenómeno. De hecho, las redes ilícitas han conseguido vincularse estrechamente con las actividades lícitas tanto del sector privado como del público, logrando en algunos casos establecer un control determinante de los mismos; y superando en recursos y medios al de algunos países.⁶ Un claro ejemplo de esto es México, donde el crimen organizado se encuentra en una fase de simbiosis tanto con las instituciones como con algunas empresas del país, superando en ganancias al propio país y dirigiendo muchas de sus decisiones.

Otro importante factor a tener en cuenta en la evolución del crimen organizado es el del significativo avance del capitalismo neoliberal. Las reformas económicas a escala mundial en el sistema financiero han beneficiado al comercio de ilícitos. Los gobiernos, obligados por los ajustes estructurales a reducir el gasto público, han tenido problemas para remunerar adecuadamente a sus funcionarios e incluso para pagarles sus salarios. De aquí que busquen otra vías alternativas de supervivencia que, por lo general, propician la corrupción al intentar complementar sus sueldos. “Al mismo tiempo, la liberalización financiera ha aumentado la flexibilidad de los traficantes para invertir sus beneficios y el abanico de usos que pueden dar a su capital”⁷. En suma, el crimen organizado está alterando el tejido social del conjunto de la sociedad mundial. No solo sus estructuras políticas y relaciones económicas están siendo afectadas, también su tejido social e incluso su expresión cultural debido a la interacción de amplios sectores de la población con este tipo de actividades.

Paralelamente, existen enormes dificultades para afrontar este problema a causa de la rigidez de las instituciones a la hora de articularse de manera eficaz frente a la mayor

⁵ Naím, Moisés (2006): “Ilícito”: *Barcelona: Mondadori*, p.20

⁶ *Ibid.*, p. 24.

⁷ *Ibid.*, p. 20.

capacidad de movilidad mostrada por las redes delictivas. Como señala Naím: “Las redes delictivas crecen con la movilidad internacional y con su capacidad para aprovechar las oportunidades que emanan de la separación de los mercados en estados soberanos con fronteras. Estas fronteras terminan siendo obstáculos insuperables para los funcionarios encargados de darles caza. Los privilegios de la soberanía nacional se están convirtiendo, en una carga y una restricción para los gobiernos de cara a esta problemática”⁸.

Además de poseer condiciones propicias para su crecimiento, la clave del triunfo del crimen organizado, y del narcotráfico en particular, a escala mundial reside en la naturaleza de su condición de actor transnacional, que ha sabido aprovechar con mayor destreza y eficiencia los vericuetos de la globalización. En contraposición, el Estado posee un territorio demarcado y limitado. El margen de actuación e influencia de sus gobiernos está más definido y delimitado. La movilización de su aparato burocrático y de seguridad es más lenta y pesada. Por el contrario, las redes criminales son, en efecto, redes, con gran capacidad de maniobra debido a su flexibilidad y agilidad. Sin olvidar que al operar fuera de la ley, prácticamente no conocen más restricciones que la de sus recursos, fuerzas y estrategia. Por su parte, los gobiernos operan dentro de sus respectivos territorios de manera soberana, pero en el espacio internacional tiene que respetar una serie de pautas de actuación, predefinidas y predecibles. Las estructuras estatales poseen límites políticos y legislativos. Por tanto, es más fácil advertir de antemano su capacidad y margen de actuación. Sus limitados presupuestos no pueden dedicarse por entero a combatir las redes criminales o delictivas. De ahí que sus puntos débiles o vulnerabilidades sean objeto de las redes criminales y en especial del narcotráfico, dada su capacidad para importunar a las instituciones. En suma, en el combate entre las rígidas burocracias estatales y la fluidez de las redes criminales, estas últimas presentan una mayor capacidad de adaptación a los cambios operados en la sociedad internacional a lo largo de las últimas décadas. El crimen organizado ha dejado de ser un problema nacional y, en su lugar, ha pasado a ser un desafío transnacional o global. Por tanto, la forma más pertinente de abordarlo es adoptando también medidas de cooperación transnacional o global, mediadas por una necesaria voluntad política.

⁸ *Ibid.*, p. 29.

4. Crimen organizado versus Estados: narco-Estados

Además de su enorme impacto en nuestras sociedades, el narcotráfico es la segunda actividad ilícita que más dinero mueve en el mundo después del tráfico de armas como ya se dijo. Pero a su vez, y algo que caracteriza al narcotráfico frente a otros tipos de actividades ilícitas es que es la que mayor capacidad de penetración y corrupción en el sistema político, económico y social tiene.

En este contexto, algunos cárteles de la droga han conseguido cooptar parcial o enteramente a algunos Estados, someténdolo a su voluntad e intereses. Son los denominados narco-Estados. Por lo general, las características que presentan los países adentrados en esta dinámica suelen aunar altos niveles de pobreza y de corrupción, conjuntamente con problemas territoriales o de soberanía, además de conflictos políticos y armados. Ejemplo de esta situación son algunos países de Latinoamérica (Colombia), de Oriente Medio (Afganistán) y de África (Guinea-Bissau).

En esta tesitura, uno de los puntos habituales por los que el crimen organizado penetra en los Estados es a través de la seguridad estatal o su débil monopolio de la violencia. En ocasiones algunos Estados no pueden mantener el monopolio de la violencia por sí mismos. Debilidad o vacío de poder que ocupa el crimen organizado o los señores de la guerra, socavando aún más la eficacia de la soberanía de dichos Estados, transformándolos poco a poco en Estados corruptos o fallidos. Cuando esto sucede, utilizan ese monopolio de la violencia corrupto en estrategias de acción enfocadas a obtener dinero o recursos del mercado.

Un ejemplo que ilustra esta situación es la relación entre los narcotraficantes y los campesinos colombianos, donde el cultivo de la cocaína multiplica en sesenta veces los beneficios que se extraerían de cultivos tradicionales. Es decir, en los Estados corruptos y frágiles, el crimen organizado suple parcialmente el papel del propio Estado, generándose, a su vez, una dependencia por parte de la población hacia los grupos delictivos para subsistir, por lo que dichos grupos obtienen amplios beneficios dentro del comercio ilícito. Por otra parte, existen Estados con relativa autonomía y autogobierno que forjan alianzas con grupos criminales, ya sea porque se encuentran en situaciones precarias o de otra índole.

El problema de los Estados fallidos o con problemas para ser autónomos, en los que el crimen organizado penetra, guarda ciertas semejanzas con la relación de

interdependencia entre la guerra y la construcción del Estado señalada por Charles Tilly; y proceso en el que el crimen organizado es análogo a la guerra. Según Tilly, la guerra crea Estados, normalmente, a través de violencia organizada. Bajo estas premisas, la guerra se convirtió en una circunstancia normal del sistema internacional de Estados y en el medio para afianzar el poder. Sin embargo, el modelo de construcción de Estados como originalmente sucedió en Europa no se tradujo en la emergencia de Estados a imagen y semejanza de los europeos. En estos casos, los Estados creados mediante la redistribución de territorios dominados por otros Estados han heredado el modelo de organización militar de los europeos, pero sin establecer las demás bases para la sostenibilidad de un Estado, ni tampoco las obligaciones mutuas entre gobernantes y gobernados. En palabras del mencionado autor: “A pesar del importante papel que la guerra jugó en la construcción de los estados europeos, los viejos estados nacionales de Europa casi nunca experimentaron la gran desproporción entre la organización militar y el resto de formas de organización que parecen destinados a soportar los estados satélites por todo el mundo contemporáneo. Hace un siglo, los europeos deberían haberse felicitado por la propagación de gobiernos civiles por todo el mundo. En la actualidad, la analogía entre la guerra y la construcción del estado, por un lado, y el crimen organizado, por otro, se está convirtiendo en una trágica tendencia”⁹.

Debido a la proliferación del crimen organizado en los últimos tiempos, se han intentado desarrollar doctrinas de actuación para su combate, tanto en el ámbito estatal como, más recientemente, en el internacional. Se suele tomar como núcleo del problema, desde Europa y Estados Unidos, la supuesta conexión entre la fragilidad de algunos Estados y la proliferación de actores ilegales. Este nuevo enfoque respecto a la seguridad europea y estadounidense en relación con la fragilidad estatal señala que la “calidad de la sociedad internacional depende de la calidad de los gobiernos que constituyen sus cimientos”. Para desarrollar este enfoque se ha observado los casos de América Central y, en concreto, de Colombia, en donde existe un auge del crimen organizado multifacético (comerciendo con una variedad de drogas, armas y tráfico de personas hacia el Norte). Se advirtió la existencia de una fuerte asociación entre la ineficacia y fragmentación del Estado con el desprestigio general de las autoridades

⁹ Tilly, Charles (2006): “Guerra y Construcción del Estado como Crimen organizado” *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, No.5, p. 25.

públicas. En particular, después de las guerras civiles de los ochenta, que provocaron la progresiva destrucción del Estado de derecho en estos países.

Se constata que el crimen organizado cooptó al Estado y a las fuerzas policiales mediante la corrupción y las complicidades parasitarias y simbióticas con el Estado mencionadas anteriormente. A su vez, el acceso a las armas y las drogas intensificó la violencia local, en particular, en las zonas o barrios más vulnerables y marginales. A esta dinámica se suma que en los países pobres, de poca infraestructura y un débil Estado de derecho, los ingresos por las drogas eclipsan los demás ingresos de la economía formal en dichos países. Este proceso es una de las principales claves de la propagación del narcotráfico por América Central y México, países que ocupan los primeros puestos en la criminalidad e inseguridad ciudadana mundial.

5. La problemática del narcotráfico

El narcotráfico es una variedad del crimen organizado que consiste en la producción, distribución, venta y consumo, normalmente a gran escala, de drogas, adictivas o no, de manera ilegal, con el fin de obtener beneficios económicos. Estas drogas o estupefacientes suelen tener consecuencias negativas para la salud y están prohibidas en la mayoría de los países del mundo. Los grupos ilegales, mafias, cárteles y grupos narcotraficantes son los que se encargan de desarrollar esta actividad y suelen tener presencia internacional y ostentan muchas veces un poder similar al de algunos gobiernos.

Además de las definiciones desarrolladas por los organismos internacionales, muchos autores también han abordado la conceptualización del narcotráfico. Manuel Castells considera que para que exista el narcotráfico debe registrarse una serie características. Primero, que esté dirigido a la demanda y orientado a la exportación. Segundo, que sea una actividad plenamente internacionalizada, con una división del trabajo cambiante entre diferentes localizaciones y con un método de transporte efectivo y directo. Tercero, que el componente decisivo de la industria de la droga sea el sistema de blanqueo de dinero para la obtención de ganancias. Cuarto, que en el momento de las transacciones, se emplee de manera recurrente la coacción y el uso de la violencia extrema. Por último, quinto, que tenga la capacidad de corrupción y de penetración en los entornos institucionales y estatales. En suma, si cumple estas características, entonces se trata de narcotráfico. Para este autor es fundamental la legalización de

algunas drogas para dificultar el narcotráfico. Esto es, dejarlo sin su razón de ser, pese a los riesgos que entraña esta medida¹⁰.

Castells otorga una considerable importancia al uso de la violencia en el narcotráfico. Aunque éste no sea la causa de los conflictos armados, termina implantándose en situaciones de vacío de poder y desorden generalizado. Los ejemplos de Afganistán y Colombia son muy elocuentes. Países que combinan la conflictividad y la producción de drogas, retroalimentándose mutuamente. Algunas de las partes involucradas en el conflicto forman parte del narcotráfico o mantienen relaciones con el mismo para recabar ingresos; y, viceversa, el narcotráfico se vale de los conflicto para rentabilizar sus negocios antes la mayor vulnerabilidad que presentan esos países.

Por otra parte, para Moisés Naím el narcotráfico es un problema global en el que todos los actores, incluidos los gobiernos, forman parte ya sea de forma directa o indirecta. En el actual negocio de la droga se ha producido un salto cualitativo en su organización. Las antiguas mafias han dejado paso a un modo de operar basado en células, mucho más ágiles y difíciles de rastrear. Sin menospreciar que las drogas han penetrado en prácticamente todos los sectores sociales, desde los de menor poder adquisitivo como jóvenes y estudiantes hasta los círculos empresariales y altas esferas¹¹. En suma, no hay esfera social que escape a las redes del narcotráfico. Precisamente, las de mayor poder económico y financiero son las que tienen mayor capacidad, en particular, para mover el capital financiero ilegal, que aparece vinculado a los paraísos fiscales como Suiza, entre otros. Con la globalización los paraísos fiscales se han extendido por el mundo, y no en pocas ocasiones aparecen asociados al crimen organizado.

Por su parte, Jorge Chabat considera que el narcotráfico es la actividad ilegal más lucrativa y visible del crimen organizado transnacional; y destaca su enorme capacidad para desestabilizar a los Estados más frágiles, generar ingobernabilidad y amenazar la viabilidad de muchos otros Estados. Este autor advierte dos características definitorias, una, su gran capacidad para acumular ganancias en periodos muy cortos de tiempo; y dos, que es un delito consensuado entre ambas partes, que están de acuerdo en la transacción, característica que ilustra un poder corruptor sin paralelo. En este sentido,

¹⁰ Castells, Manuel (2006): "La era de la información: Fin del milenio". *Madrid: Alianza Editorial*, p.207.

¹¹ Naím, Moisés (2006): "Ilícito": *Barcelona: Mondadori*, p.97.

Chabat resalta la dificultad para combatir el narcotráfico por las autoridades, dado que los consumidores son parte colaborativa del delito¹².

México se ha convertido durante los últimos años en caso muy relevante de este tipo de situaciones. En este país el crimen organizado, y por extensión, el narcotráfico, está en gran parte entremezclado con los aparatos de seguridad del Estado, mostrando su poder de corrupción; además de la influencia que ejerce el narco en las decisiones estatales. Sin olvidar la extensión de la ingobernabilidad a una buena parte de su territorio, donde los intereses del narcotráfico se contraponen a las que deberían ser las obligaciones y tareas del Estado mexicano.

6. *Panorama mundial de las drogas*

Un panorama sobre el estado de la droga en el mundo es propiciado anualmente por el Informe Mundial sobre las Drogas, que muestra la evolución de los mercados de las drogas, que abarca desde la producción hasta el consumo así como de sus efectos en las poblaciones. Este trabajo se hace eco del último informe disponible, de 2014. A grandes rasgos se observa que la prevalencia mundial del consumo de drogas ilícitas se mantiene estable y que se va ajustando poco a poco al aumento de la población mundial.

El consumo de drogas sigue causando un daño considerable, cifrado en pérdida de vidas y, en particular, pérdida de años de productividad de las personas, que es la parte que más interesa a los gobiernos. En 2012 se informó de un total aproximado de 183.000 muertes relacionadas con las drogas en la población entre 15 y 64 años. Para el mismo año, se calcula que entre 162 y 324 millones de personas consumieron, por lo menos una vez, algún tipo de droga ilícita. Sin embargo, se señala que el consumo de drogas más problemático, de personas que sufren dependencia o problemas a través de las mismas, se mantiene estable entre los 16 y 39 millones de personas. De estas solo uno de cada seis consumidores de drogas problemáticos del mundo ha tenido acceso a algún tipo de tratamiento de drogodependencia.

¹² Chabat, Jorge (2010): “El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales”, *Istor: Revista de Historia Internacional*, No.42, p.8.

Durante el último decenio se ha experimentado un aumento del número de personas que se someten a tratamientos por trastornos relacionados con el cannabis, a pesar de ser considerada una droga menos dañina, sin embargo, los opiáceos siguen siendo la principal droga objeto de abuso en la mayor parte del mundo.

También se observa que en algunas zonas del mundo, especialmente en Europa oriental y sudoriental, la tasa de consumo de drogas por inyección ha aumentado hasta 4,6 veces por encima del promedio mundial. Esto, a su vez, desencadena una mayor exposición a la aparición de enfermedades como el VIH o la hepatitis C. Se calcula que una media del 13,1 por ciento de esas personas viven con el VIH; y en ámbito mundial 1,7 millones de consumidores de drogas por inyección viven con dicha enfermedad.

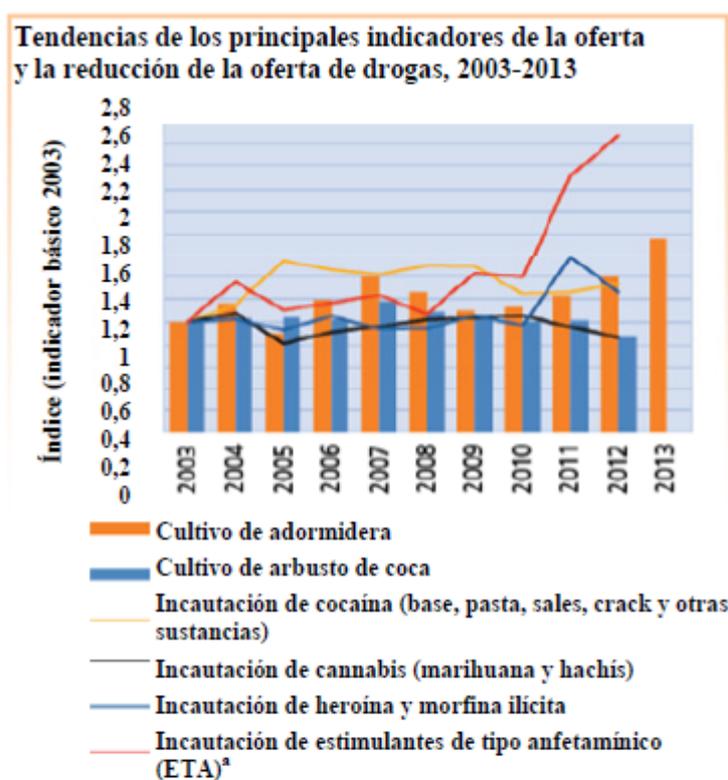
Además, un porcentaje muy elevado de consumidores de drogas por inyección tienen un historial de reclusión. Aquí entran en juego las cárceles, la escasez de servicios de atención de la salud o la dificultad para acceder a ellos por parte de los consumidores. La crisis financiera en Europa ha repercutido de manera significativa en el consumo de drogas y, en particular, en sus consecuencias sanitarias y sociales. Situación no ajena a la reducción de la cobertura de los servicios preventivos, así como de la capacidad de reducir los daños.

Por el tipo de drogas más comunes en la escena mundial, cabe destacar primero los opiáceos, que encabezan la lista de sustancias problemáticas con más muertes y enfermedades a nivel mundial. Por tercer año consecutivo, Afganistán sigue siendo el país predominante en el cultivo de estas drogas, con un aumento de la superficie de cultivo de la misma. En 2013, la producción estimada de heroína aumentó. Además, existen indicios de que la heroína afgana está llegando a mercados nuevos, como pueden ser Oceanía y Asia sudoriental. Sin embargo, su consumo se ha reducido en Europa occidental y central, debido en parte a la mayor eficacia de su persecución, y también a los cambios en la oferta y demanda en estos mercados. En Estados Unidos se ha observado que la aparición de opioides sintéticos está reemplazando a la heroína tradicional debido al menor coste de la misma.

En segundo lugar, cabe destacar a la cocaína. La cocaína ha experimentado una disminución de su disponibilidad a nivel mundial. Su consumo se concentra principalmente en América, Europa y Oceanía, mientras que su producción principal se

localiza en América del Sur. El consumo más problemático se registra en América Central y del Sur debido a su cercanía a los centros de producción. También está brotando su tráfico en África debido a la proliferación de su tránsito por este continente. Su incautación sigue aumentando, en 2011 se pasó de 634 toneladas a 671 en 2012. Pese a su fuerte presencia mundial, la cocaína pierde terreno frente a otras drogas en algunas partes del mundo, más fáciles de obtener y menos costosas. (Véase cuadro I).

Cuadro I



Fuente: Datos sobre la incautación: cuestionario para los informes anuales, complementado con otras fuentes oficiales.

Datos sobre el cultivo: Cálculos de la UNODC basados en los sistemas nacionales de vigilancia de los cultivos ilícitos apoyados por la Oficina, complementados con otros datos oficiales.

³ Incluidos la anfetamina, las sustancias de tipo éxtasis, la metanfetamina, los ETA sin especificar, otros estimulantes y los estimulantes de venta con receta. En el caso de las dos últimas categorías, solo figuran las incautaciones comunicadas por peso y por volumen.

13

En tercer lugar aparece el cannabis o marihuana. Su cultivo y producción está generalizado a nivel mundial. Sin embargo, se observa que la producción de hachís

¹³ UNODC (2014) “Resumen ejecutivo del Informe Mundial Sobre las Drogas”. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, p. 4.

(derivado del cannabis), se está concentrando en África del Norte, y en algunos países de Oriente Medio y Asia. Si bien su consumo se reduce a nivel mundial, en Estados Unidos y otros países aumenta debido a la extendida percepción de que el cannabis no es tan peligroso. Su consumo suele darse entre los jóvenes, principalmente, que tienen una menor percepción del riesgo; además de contar con un mayor y más fácil acceso. En los Estados de Colorado y Washington, así como en Uruguay, se ha legalizado el consumo recreativo de esta droga, con algunas restricciones. Pero todavía no es posible evaluar el efecto de esta iniciativa. Aunque muchos expertos consideran que es una forma de frenar el narcotráfico, aún no se sabe qué efecto surtirá ni si generará algunas consecuencias en la salud, la justicia, los ingresos y gastos públicos.

En cuarto lugar, los estimulantes de tipo anfetamínico han experimentado un significativo aumento. Se observa un aumento del número de laboratorios en el mundo que fabrican estas sustancias, en particular la metanfetamina. De hecho, la producción de esta droga ha aumentado en América del Norte, que equivale a la mitad de la producción mundial, y por ello, también ha aumentado el número de incautaciones en dicha zona. Asia sudoccidental también se ha convertido en una zona importante de producción de metanfetamina destinada principalmente al mercado oriental. En 2012 aumentó también el volumen de incautaciones de éxtasis en Asia y en Europa. En este último continente representó más del 80 por ciento de la incautación a nivel mundial de esta sustancia.

Es importante señalar la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas y el uso de principalmente internet, como un nuevo mercado de drogas. El tráfico de drogas está empleando lo que se denomina “red oscura” para el comercio ilícito. Esta red constituye un mercado virtual muy difícil de controlar por parte de las autoridades debido a que los propietarios usan mecanismos muy complejos para ocultar su identidad. Los usuarios de estas redes usan principalmente monedas digitales o códigos de un solo uso que dificulta rastrear las transacciones. Se observa que tanto la diversidad de drogas en oferta y el valor de las transacciones por este medio aumentan cada año. También se observa la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, aparte de la cocaína, heroína, MDMA, etc., hasta tal punto que dichas sustancias de diversa índole ya superan en número a las sujetas a fiscalización internacional.

De aquí que en el mencionado informe se señale que es uno de los principales desafíos que tienen por delante los organismos internacionales. En este sentido, se han iniciado algunas nuevas medidas como la fiscalización de los precursores, que son los componentes indispensables de las sustancias químicas, y que una vez unidos forman el producto final. A través de esto, se pretende controlar la oferta de las drogas, dado que los enfoques tradicionales —como la erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo— ya no funcionan para enfrentar el mundo de las drogas sintéticas. Con esta fiscalización se pretende orientar el uso de estas sustancias para el comercio legal y desviarlas de la fabricación de sustancias ilícitas. Pero al tratarse de algo sumamente cambiante, a pesar de que se han producido algunos logros, se están generando constantemente nuevas dificultades para este sistema debido, por ejemplo, al cambio de formulación de las drogas por parte de los fabricantes de drogas ilícitas, entre otras estrategias.

7. Rutas de las drogas

Hoy día es prácticamente imposible hacer un seguimiento exhaustivo de los grupos narcotraficantes y sus lugares de actuación debido, en primer lugar, a la expansión y el desarrollo de las TIC y su empleo por el crimen organizado (y el narcotráfico); y en segundo lugar, dadas las leyes y el sistema que establecido para su persecución, con sus notables limitaciones derivadas de una concepción más estatal que transnacional. Sin embargo, esto no impide una aproximación a las rutas de contrabando, comercio y actuación de los narcotraficantes a lo largo del mundo.

Según algunos informes existen cinco vías principales de acción del narcotráfico¹⁴. En primer lugar, la ruta del norte desde Afganistán a Rusia. Afganistán es el principal productor de droga del mundo (opio y heroína, principalmente). Esta red pasa por Asia Central (Tayikistán, Uzbekistán y Turkmenistán) hasta llegar a Rusia. El 70 por ciento de esta droga es consumida en Rusia y el 11 por ciento en Asia Central. Esta ruta se ha cobrado importantes consecuencias en las repúblicas de Asia Central debido a la violencia ligada al narcotráfico. También es un factor importante de debilitamiento de los gobiernos de la región, unido a su extendida corrupción.

¹⁴ Rodríguez, Erika (2014). “Las Rutas de la Droga”. *Esglobal.org*, disponible en: <http://www.esglobal.org/la-lista-las-rutas-de-la-droga>

En segundo lugar, la ruta del sur que va desde Afganistán al resto del mundo, principalmente Europa, África e incluso Estados Unidos y Canadá, usando como vía Pakistán. En esta ruta se trafica con aproximadamente el 40 por ciento de los opiáceos afganos (unas 150 toneladas). Una gran parte se queda en Pakistán y el resto continúa hasta sus puntos de destino. China también se está convirtiendo en un gran consumidor de opiáceos, aunque su demanda la suplen los países centro asiáticos. En África la pandemia del VIH se puede ver agravada por el consumo de drogas mediante inyección, al mismo tiempo que se registra un aumento de la violencia vinculada al tráfico ilícito.

En tercer lugar, la ruta de los Balcanes va desde Afganistán a Europa y atraviesa países como Irán o Turquía. Por esta vía se transporta el 80 por ciento de la producción de heroína que llega a Europa. Su paso por Irán (uno de los países con mayor tasa per cápita de heroinómanos del mundo), Pakistán o Turquía contribuye a que algunos de estos países sean los que más confiscaciones de heroína realizan en el mundo. Es importante señalar que muchos grupos armados (como los talibanes), mafias y tribus se nutren de este tráfico, además de otras actividades ilícitas como las del tráfico de personas y de armas en la zona, que sólo han contribuido a agravar y prolongar los conflictos de la región.

En cuarto lugar, en Latinoamérica, está la ruta que va desde Colombia a EEUU pasando por todo Centroamérica y el Caribe. Por ésta circula principalmente cocaína (el 40 por ciento del cómputo mundial). Colombia es uno de sus mayores productores. Los medios de transporte empleados son muy diversos. De aquí recorre América central hasta llegar a México, puente entre Latinoamérica y Estados Unidos. No es casualidad, por tanto, que este país registre las consecuencias más dramáticas del narcotráfico, en particular, la lucha encarnizada entre el Gobierno y los cárteles de la droga; además de las guerra intestinas entre éstos.

Por último, en quinto lugar, está la ruta que parte desde Bolivia y Perú hacia Europa. Es una de las más recientes, fruto de la lucha contra el cultivo ilícito en Colombia, que han tenido que trasladar la producción a estos dos países vecinos. Su itinerario es atravesar el Atlántico hasta llegar a África y, de allí, seguir hacia Europa. Con esta nueva ruta los cárteles de la droga han intentado satisfacer la demanda europea desde Bolivia y Perú (aunque no exclusivamente). Además de los africanos, los principales puertos europeos de destino de su cargamento son españoles, portugueses, holandeses y belgas.

Respecto a Europa se registra un importante aumento en el consumo no sólo de heroína y cocaína, sino también de otros estupefacientes el crack. Se observa que Europa es tanto destino de las drogas como tránsito de las mismas.

Estas señaladas rutas no excluyen la apertura de otras nuevas. De hecho, se observa que una serie de países han comenzado a ser nuevos referentes o enclaves del narcotráfico, o bien de otras actividades de tráfico ilícito asociada al crimen organizado, entre los que destacan Tayikistán, Kósovo, Bangladés, Shan (en el Estado de Myanmar), la triple frontera formada por Paraguay, Brasil y Argentina y buena parte de África Occidental con Guinea Bissau a la cabeza)¹⁵.

Conclusiones

Luego de esta exposición y reflexión sobre el crimen organizado y el narcotráfico, para finalizar, cabe extraer algunas conclusiones. En primer lugar, es un fenómeno basado en la oferta y la demanda. La nueva dimensión adquirida por el crimen organizado y el narcotráfico no es precisamente ajena al proceso de globalización y a las políticas de expansión del capitalismo financiero y neoliberal. Incluso puede afirmarse que forma parte del propio sistema, su lado más oscuro. Toda actividad ilícita intentará encontrar vías para el enriquecimiento mediante el suministro de una demanda que está presente en nuestras sociedades, sorteado las medidas de seguridad de los Estados. De hecho, parte del problema reside en la medidas antidrogas adoptadas, debido en particular a su ceguera política y su envoltorio moralista (por razones políticas y electoralistas, principalmente), que parece ignorar el incremento anual del número de clientes (consumidores) y proveedores (narcotraficantes). Pese a que se redoblan los esfuerzos (como muestra el estudio y la fiscalización de los precursores), terminan por ser insuficientes y con un alcance a muy a corto plazo, pues el crimen organizado encuentra la manera de burlar dichas medidas.

En segundo lugar, dicho lo anterior, todo indica que se requiere de un nuevo enfoque del problema como proponen algunos de los expertos mencionados a lo largo del texto.

¹⁵ Diez Pablo (2014). "Paraísos Criminales". *Esglobal.org*, disponible en: <http://www.esglobal.org/paraisos-criminales/>

En concreto, se propone que la lucha contra las drogas no se centre o no se reduzca sólo a la oferta, sino también hacia la demanda, entendiendo que la demanda impulsa la oferta. Esto plantea nuevas formas de afrontar el problema como puede ser enfocarlo desde una perspectiva sanitaria y no sancionadora (ejemplo: los centros de salud suministrasen las drogas de forma controlada) o la legalización de determinadas sustancias como la marihuana. En este caso, se reconoce su consumo como sucede en Holanda o Uruguay; y, desde una perspectiva pragmática, se considera que en lugar de emplear ingentes cantidades de dinero, recursos humanos y materiales en aplacar un problema que no se puede frenar mediante su restricción y represión, se podrían utilizar esos medios para la persecución de otras actividades ilícitas más peligrosas como el tráfico de armas, de personas y de drogas con altos índices de mortalidad.

En suma, se reconoce que una parte de la guerra contra las drogas está perdida y se aplica una lógica semejante a la que, en su momento, se impuso tras la ley seca y el extendido uso del alcohol. Esto es, por muchas medidas restrictivas y despilfarradoras que se planteen, unido a la represión estatal y la protección de las fronteras nacionales, seguirá existiendo un consumo masivo de drogas en un futuro previsible¹⁶.

Este cambio de enfoque pasa también por potenciar, desarrollar y usar de manera más eficiente la tecnología para combatir el comercio ilícito, teniendo en cuenta que el crimen organizado no es ajeno a su uso igualmente sofisticado. En esta línea, se hace igualmente necesario incrementar la eficiencia de los gobiernos en la persecución del crimen organizado y el narcotráfico. En concreto, reconocer y al mismo tiempo superar sus limitaciones a la hora de abordar estos problemas, reduciendo sus trabas burocráticas y desarrollando una estrategia global que implique a la mayoría de los Estados posibles, mejorando su coordinación en lo que podría ser una organización gubernamental unificada. “Una organización con el radio de acción, la autoridad y la capacidad necesarias para contrarrestar unificadamente la totalidad de actividades del comercio ilícito”.¹⁷ Las Naciones Unidas y otros organismos tratan de desarrollar esta función, pero resulta insuficiente debido a una concepción muy individualista de los Estados. Esto es, cada Estado tiene sus propias bases jurídicas y planteamientos que, por separado, se muestran ineficaces para atajar el problema. Dicho de otro modo, ante

¹⁶ Castells, Manuel (2006): “La era de la información: Fin del milenio”. *Madrid: Alianza Editorial*, p.207

¹⁷ Naím, Moisés (2006): “Ilícito”. *Barcelona: Mondadori*, p.315

problemas globales se requiere de soluciones igualmente globales. El crimen organizado es un problema de dimensión global que exige que los Estado e instituciones internacionales asuman también una política global en su combate, mientras no se adopte esta iniciativa, la criminalidad transnacional seguirá gozando de una ventajosa posición.

Bibliografía

Chabat, Jorge. (2010). “El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global, respuestas nacionales”. *Istor: Revista de Historia Internacional. México*.

Castells, Manuel. (2006) “La era de la información: Fin del milenio. (vol.3)”. *Alianza Editorial. Madrid*.

Naim, Moisés. (2006). “Ilícito”: *Barcelona: Mondadori*.

Tilly, Charles. (2006). “Guerra y Construcción del Estado como Crimen organizado”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales, N°5, UAM-AEDRI*.

Escribano Úbeda-Portugués, José. (2009). “Análisis de los efectos negativos de la delincuencia organizada en la sociedad internacional”. *Madrid: Universidad Carlos III. Anales de la universidad metropolitana Vol. 9º, N°2*.

Günther Maihold. (2011). “Crimen organizado y seguridad en América Latina. Estudios de Política Exterior”. *Política exterior N° 143*.

Briscoe Ivan. (2007). “Crimen y Drogas en los Estados frágiles. Programa de Paz, Seguridad y Derechos Humanos”, *FRIDE*.

Galeotti Mark. (2013). “Introduction: A World of Thieves and Warriors”. *ISN, ETH Zurich*.

Shifter Michael. (2012). “Countering Criminal Violence in Central America”. *Council Special Report N° 64*.

E.Cornell Svante. (2007). “Narcotic & Armed Conflict. Interaction and Implications”. *Taylor & Francis Group. Uppsala University. Suecia*.

M.Romero Agustín. (2015). “Los fenómenos del Narcotráfico y Terrorismo en las Relaciones Internacionales. Consecuencias para América Latina: el caso Colombia”. *Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad de la Plata*.

Blanco Cordero, Isidoro. (2000). "Principales Instrumentos Internacionales (De Naciones Unidas y de la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y los problemas de la aplicación de la ley penal en el espacio". *Universidad del País Vasco. Revista Penal. N°6. España.*

Vorrath Judith. (2014). "From War To Ilicit Economics Organized Crime and State-building in Liberia and Sierra Leone". *SWP Research Paper. Berlín.*

UNODC. (2010). "The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment". *United Nations Office on Drugs and Crime. Viena.*

UNODC. (2012). "Resumen. Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional". *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Nueva York.*

UNODC. (2014). "Resumen ejecutivo del Informe Mundial Sobre las Drogas". *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Nueva York.*

ISN.ETHZ.net [online]. (2013). "The Crime-Conflict Nexus: Warlords and Pseudo-States". *ETH Zurich*. Disponible en: <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Articles/Special-Feature/Detail/?lng=en&id=163295&contextid774=163295&contextid775=163298&tabid=1454267747>

Rodríguez Erika. (2014). "Las Rutas de la Droga". *Esglobal.org*. Disponible en: <http://www.esglobal.org/la-lista-las-rutas-de-la-droga>

Diez Pablo. (2014). "Paraísos Criminales". *Esglobal.org*. Disponible en: <http://www.esglobal.org/paraisos-criminales/>

Ortega Dolz Patricia. (2015). "30 mafias dan trabajo en La Línea". *ElPais.com*. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2015/03/21/actualidad/1426964921_450759.html

Reyes, Elizabeth. (2015). "Los "regalos "del narco a la DEA". *ElPais.com*. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/27/actualidad/1427490205_061122.html

Armenta, Amira. (2009). “Afganistán y Colombia, países de drogas y conflicto”.
Blog.Colombiadrogas.wordpress.com. Basado en La Haya-Conferencia Afganistán.
Disponible en: <https://colombiadrogas.wordpress.com/2009/04/01/afganistan-y-colombia-paises-de-drogas-y-conflicto/>

EfectoNaim.net. (2015). Post: “La Droga se mueve así”. Disponible en:
<http://efectonaim.net/la-droga-se-mueve-asi/>

EfectoNaim.net (2015). Video entrevista. “¿Usted quiere un mejor gobierno? Participe, haga política”. Disponible en: <http://efectonaim.net/no-tendremos-mejores-gobiernos-hasta-que-no-tengamos-mejores-partidos-politicos/>